



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
2 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Octavo período de sesiones

Ginebra, 16 de noviembre de 2016

Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 16 de noviembre de 2016

Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la Presidencia	2
II. Cuestiones de organización	9
Anexo	
Participantes	10



I. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

1. El Director de la División de la Inversión y la Empresa pronunció la declaración de apertura, a la que siguieron las declaraciones de las siguientes delegaciones: Argentina, en nombre del Grupo de los 77 y China; Namibia, en nombre del Grupo Africano; Bahamas, en nombre del Grupo de los Países de América Latina y el Caribe; China; República Bolivariana de Venezuela; Egipto; y Marruecos.

2. El Director destacó tres retos que los países tenían ante sí en el ámbito de la financiación para el desarrollo, los cuales definían la labor de la UNCTAD en materia de políticas. En primer lugar, había que superar un déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de 2,5 billones de dólares anuales a fin de aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ello exigía movilizar la inversión del sector privado. En segundo lugar, era preciso mejorar la capacidad productiva y ampliar las cadenas de valor mundiales a fin de estimular el comercio y la inversión, que habían decaído desde la crisis financiera mundial de 2008. En tercer lugar, era necesario movilizar fondos para la promoción de la iniciativa empresarial y las pymes, para lo cual también sería vital la participación del sector privado. En el ámbito de la ciencia y la tecnología se planteaban otros tres retos, a saber, la necesidad de una mayor inversión, la necesidad de promover la inclusión y reducir la brecha digital y la necesidad de aumentar la capacidad de los países en desarrollo para utilizar la tecnología con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. El Director reiteró que la inversión era un elemento clave para aplicar la Agenda 2030. Sin embargo, las tendencias de las políticas en esos ámbitos se caracterizaban por la divergencia y la dicotomía. El Director destacó dos tendencias contrapuestas: por un lado, los países adoptaban políticas de liberalización de la inversión, en paralelo a la aplicación de medidas restrictivas en algunas industrias y sectores, y por otro, a nivel internacional, el régimen de acuerdos internacionales de inversión (AII) se hallaba fragmentado y falto de coordinación. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteaban dilemas de políticas específicos, sobre todo en lo tocante a la necesidad de dilucidar cómo canalizar la inversión privada hacia sectores relacionados con los ODS, muchos de los cuales eran delicados o entrañaban una participación restringida de la inversión privada (por ejemplo, la salud, la educación y la infraestructura, incluido el abastecimiento de agua). Al mismo tiempo, la proliferación de normas privadas a nivel de industria, de sector e incluso de empresa contribuía a aumentar la complejidad del contexto en que operaban los inversores y exportadores, especialmente en los países en desarrollo. Sobre los mandatos de la UNCTAD en las esferas de la inversión y la empresa y la ciencia y la tecnología, el Director observó el carácter amplio y ambicioso de los mandatos otorgados por la Asamblea General y las grandes conferencias y cumbres, como la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD). Las deliberaciones de la Comisión serían de particular importancia para proporcionar orientación intergubernamental sobre el modo de cumplirlos.

4. Todos los delegados subrayaron la importancia de la labor que realizaba la UNCTAD para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y celebraron el enfoque centrado en la inversión que proponía en ese contexto. Habida cuenta de la desaceleración de la inversión, el comercio y el crecimiento económico mundial, los delegados señalaron la conveniencia de abordar los problemas relativos al considerable déficit de financiación que afectaban al logro de la transformación de la estructura económica y de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible. Un delegado destacó que la secretaría debía poner mayor empeño en encontrar soluciones para el déficit de financiación y otro delegado instó a la UNCTAD a que intensificase sus actividades de asistencia a los países en desarrollo para la promoción y facilitación de una inversión responsable para el desarrollo sostenible.

5. Todos los delegados reconocieron la utilidad de los marcos de políticas prácticos elaborados por la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a mejorar la formulación de políticas. Destacaron que la labor de la UNCTAD mantenía su vigencia y utilidad, citando ejemplos como el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial, el Menú de Acción Global para la Facilitación de las Inversiones y los instrumentos disponibles a través de la plataforma Investment Policy Hub, entre los cuales se encontraba la base de datos unificada sobre los AII. El representante de un grupo regional destacó esos marcos y herramientas como modelos de lo que podían llegar a realizar otras reuniones de expertos y grupos de trabajo intergubernamentales.

6. En materia de investigación, varios delegados observaron la calidad y actualidad del *Informe sobre las inversiones en el mundo 2016*. El representante de un grupo regional elogió a la secretaría por la asistencia prestada a la formulación de los principios rectores para la formulación de políticas de inversión mundial, aprobados por el Grupo de los 20 en julio de 2016. La UNCTAD había participado activamente en la redacción y negociación de ese documento, el cual, según el representante, serviría para crear un mejor entorno de políticas para la inversión internacional y contribuiría a un crecimiento inclusivo y sostenible. Se solicitó a la UNCTAD que siguiera colaborando con los países y con otras organizaciones para llevar adelante las actividades de formulación de políticas de inversión y reforma de los AII en el plano internacional. Algunos delegados señalaron que hacían falta recursos adicionales para apoyar la labor de la UNCTAD en el ámbito de la inversión y la empresa, sobre todo en lo referente al fomento de la capacidad de formulación de políticas en los países en desarrollo, a fin de asegurar la igualdad de condiciones en las negociaciones internacionales y las deliberaciones sobre comercio y desarrollo y, en particular, las cuestiones relativas a la inversión.

7. El Director de la División de la Inversión y la Empresa presentó los últimos datos y tendencias en relación con la inversión y la iniciativa empresarial. Desde la crisis financiera mundial, las corrientes de inversión se habían mantenido por debajo del nivel máximo alcanzado en 2007, evidenciando la fragilidad de la economía mundial. Si bien en 2015 habían registrado un aumento del 36%, ese crecimiento era atribuible en gran parte a fusiones y adquisiciones y a operaciones de reconfiguración empresarial, que no añadían capacidad productiva ni empleos a la economía mundial. El camino hacia la recuperación de la inversión extranjera directa estaba resultando accidentado: se esperaba una disminución de las corrientes en 2016, con un leve repunte en 2017-2018. Una dicotomía seguía caracterizando la formulación de políticas de inversión tanto en el plano nacional como en el internacional: el 78% de las medidas de política aplicadas en 2015 tenían por objeto la liberalización, frente al 86% de medidas favorables a la inversión registrado en 2014. El número de AII seguía aumentando, pero a un ritmo más lento. En 2015 se habían firmado 42 nuevos AII y en aquel momento los AII ascendían a 3.304. La expansión del universo de los AII aumentaba su complejidad hasta el punto de hacer necesarios conocimientos particulares para abordarlo, motivo por el cual la reforma de los AII constituía una prioridad a nivel internacional.

8. La UNCTAD había respondido a la dinámica de las necesidades en materia de formulación de políticas con una versión actualizada del Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible y una hoja de ruta para la reforma de los AII en 2015. También en 2015, la UNCTAD había identificado una falla sistémica en la formulación de políticas de facilitación de la inversión, por lo que había creado el Menú de Acción Global

para la Facilitación de las Inversiones con el fin de orientar las medidas de facilitación en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Director señaló la importancia estratégica de las pymes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y anunció que la Asamblea General iba a examinar en su 71^{er} período de sesiones una resolución en la que invitaría a la UNCTAD a que siguiera “prestando apoyo y asistencia a los Estados Miembros, a petición de estos, a fin de determinar, formular, aplicar y evaluar medidas de política coherentes sobre la iniciativa empresarial y la promoción de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas”. La actividad de la División dedicada al desarrollo de la iniciativa empresarial, orientada de por sí al empoderamiento de grupos como las mujeres y los jóvenes, en el futuro se iría centrando más en grupos marginales y vulnerables como los migrantes y los pobres de las zonas rurales.

9. La Directora de la División de Tecnología y Logística expuso las últimas novedades en materia de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo. Tales cuestiones habían ganado visibilidad debido a su utilidad para hacer frente a los desafíos mundiales y sobre todo como elemento clave del marco para el desarrollo después de 2015 que abarcaba la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, razón por la cual se habían incorporado en dicho marco. El Maafikiano de Nairobi, aprobado en la XIV UNCTAD, había renovado el mandato de la UNCTAD de reforzar su labor en relación con la ciencia, la tecnología y la innovación y la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) a fin de contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en lo tocante al comercio electrónico y la economía digital. La escala y el ritmo sin precedentes de la transformación estructural que debían llevar a cabo los países en desarrollo para crear capacidad productiva y lograr un desarrollo inclusivo iban a requerir grandes mejoras de la productividad y la competitividad, impulsadas por la tecnología y la innovación. En opinión de la Directora, había que plantearse cuál era la mejor respuesta que podía ofrecer la UNCTAD al protagonismo adquirido por la ciencia, la tecnología y la innovación y la TIC.

10. La UNCTAD trataba de aprovechar las sinergias en torno a estas cuestiones en los tres pilares de su trabajo. Su labor de búsqueda de consenso abarcaba dos esferas distintas pero complementarias. En primer lugar, la UNCTAD prestaba servicios sustantivos a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y a reuniones de expertos conexas, además de realizar exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Los resultados de esos exámenes evidenciaban que hacían falta grandes mejoras para que los países en desarrollo pudieran utilizar de manera provechosa la ciencia, la tecnología y la innovación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las labores de cooperación técnica también habían demostrado que muchos países aún no otorgaban importancia estratégica a las políticas de ciencia, tecnología e innovación, y que las políticas vigentes a menudo no tenían asignados fondos suficientes para su aplicación. Muchos países aún no habían integrado la ciencia, la tecnología y la innovación con otras políticas de desarrollo esenciales, ni las habían incorporado en las políticas generales de desarrollo. Las enseñanzas extraídas de los exámenes de políticas habían enriquecido la labor de investigación y búsqueda de consenso de la UNCTAD. En segundo lugar, la UNCTAD funcionaba como secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el órgano asesor intergubernamental de más alto nivel en las Naciones Unidas sobre ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo. En esos momentos la Comisión estaba examinando dos temas prioritarios: el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en el logro de la seguridad alimentaria para 2030; y nuevos enfoques de la innovación para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En su siguiente período de sesiones, la Comisión tenía previsto examinar los últimos avances de la ciencia, la tecnología y la innovación y su potencial para aumentar la productividad agrícola; nuevas tecnologías que podrían ayudar a los pequeños agricultores; y nuevos mecanismos de financiación para apoyar la innovación en los países en desarrollo.

11. Varios delegados expresaron su apoyo a la labor de la UNCTAD en materia de ciencia, tecnología e innovación y TIC. El representante de un grupo regional pidió a la UNCTAD que ayudase a los países en desarrollo a identificar aplicaciones para la ciencia, la tecnología y la innovación y la creación de capacidad productiva, especialmente en los sectores de interés para África, y observó que era preciso salvar las brechas tecnológicas, y que la modernización tecnológica, las competencias y el desarrollo institucional eran necesarios para absorber y adaptar las tecnologías disponibles e innovar a nivel nacional. El representante de otro grupo regional destacó las posibilidades que brindaba la inversión extranjera directa para reforzar la competitividad comercial mediante la innovación y el aumento de la productividad al promover la transferencia de tecnología. Un delegado observó que la inversión extranjera directa debía promover la transferencia tecnológica, y otro delegado destacó la necesidad de reducir la brecha digital para promover el desarrollo.

B. Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible
(Tema 3 del programa)

12. El Vicepresidente-Relator del cuarto período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible presentó el informe de la Reunión. Señaló la importancia de que se adoptara un enfoque de políticas uniforme a fin de poner la inversión al servicio de la aplicación de la Agenda 2030. En ese sentido, el papel de la UNCTAD como plataforma multilateral para la formulación de políticas de inversión orientadas al desarrollo sostenible había sido ampliamente reconocido, y se había pedido a la UNCTAD que, a través de sus tres pilares, prosiguiera su labor sistémica en favor de una reforma de los AII que estuviera en consonancia con el desarrollo sostenible. La Reunión también había incidido en la importancia clave de la iniciativa empresarial, la tecnología y la innovación como medios para fomentar la creación de capacidad productiva y promover el desarrollo sostenible. El Vicepresidente señaló la necesidad de armonizar progresivamente las políticas de promoción de la iniciativa empresarial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal como se recomendaba en el Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial. Los Gobiernos y los asociados para el desarrollo debían determinar los principales desafíos que afrontaban los empresarios, formular de una manera holística políticas de fomento de la iniciativa empresarial para abordar esos desafíos y supervisar su aplicación y efectos en apoyo del desarrollo empresarial. Se había solicitado a la UNCTAD que fortaleciese su apoyo a los países en esa esfera, y la Reunión había contribuido al perfeccionamiento del Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial y el Marco de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación. La calidad y utilidad de esos productos confirmaban la idoneidad de las reuniones de expertos como plataforma para la búsqueda de consenso en torno al intercambio de ideas y experiencias con el fin de estimular las iniciativas para lograr una formulación de políticas de inversión más proclive al desarrollo.

13. La Comisión tomó nota del informe contenido en el documento TD/B/C.II/MEM.4/12.

C. Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre sus períodos de sesiones 32° y 33°

(Tema 4 del programa)

14. En su presentación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 32° período de sesiones, la Presidenta del período de sesiones señaló que el Grupo de Expertos había examinado los siguientes temas: las bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: requisitos internacionales de auditoría y aseguramiento y buenas prácticas en su aplicación; y el examen de las buenas prácticas para aumentar la contribución de la presentación de información empresarial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los delegados habían destacado los desafíos que planteaba la aplicación efectiva de las normas internacionales de auditoría, como el aseguramiento de la información no financiera, las auditorías de las pymes y los informes financieros preparados por las entidades del sector público. El Grupo de Expertos había pedido a la UNCTAD que siguiera facilitando el intercambio de buenas prácticas en la aplicación y el cumplimiento coherente de las normas internacionales de auditoría y de aseguramiento, entre otras cosas elaborando monografías y organizando seminarios y talleres de capacitación. Con respecto al segundo tema del programa, el Grupo de Expertos había destacado la apremiante necesidad de incorporar la información sobre sostenibilidad en el ciclo de presentación de informes de las empresas, en vista de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y había pedido a la UNCTAD que siguiera trabajando con el Grupo Consultivo para identificar las buenas prácticas corporativas de presentación de informes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para armonizar la información sobre sostenibilidad.

15. En su presentación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de informes sobre su 33° período de sesiones, la Presidenta del 32° período de sesiones señaló que el Grupo de Expertos había examinado los siguientes temas: la aplicación práctica de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización de los requisitos de contabilidad y auditoría para promover la presentación de información de alta calidad; y la potenciación de la función de la presentación de informes en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: integración de la información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en la información que presentan las empresas. El Grupo de Expertos había solicitado a la UNCTAD que incorporase las observaciones y sugerencias formuladas por los delegados durante el período de sesiones en el proyecto de documento titulado “Monitoring of compliance and enforcement for high-quality corporate reporting: Guidance on good practices” (Fiscalización y ejecución de la normativa para favorecer la presentación de información empresarial de alta calidad: guía de buenas prácticas), y que lo publicase como documento de orientación para darle una difusión más amplia. Asimismo, había exhortado a la UNCTAD a que, en colaboración con el Grupo Consultivo, prosiguiera su labor de selección de un número limitado de indicadores básicos para la presentación de informes empresariales con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objeto de armonizar la información sobre sostenibilidad, de conformidad con el marco de seguimiento de los Objetivos y sus indicadores, con miras a elaborar un documento de orientación para ayudar a los Estados miembros en su empeño de dar mayor relevancia a la información empresarial en el mecanismo de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. La Presidenta destacó la importancia de la información financiera y no financiera para el seguimiento de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el 32° período de sesiones se había subrayado el papel esencial que desempeñaban las normas

de auditoría y aseguramiento en la facilitación de la formación de capital, al fomentar la confianza de los inversores, y con ello propiciar la movilización de recursos nacionales e internacionales. En el 33^{er} período de sesiones se había avanzado en este tema, estudiando formas prácticas de aplicar la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización de los requisitos de contabilidad y auditoría para promover la presentación de información de alta calidad, y se habían examinado medios para lograr una presentación de informes más útil para la supervisión del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la integración de datos ambientales, sociales y de gobernanza en los informes. Además, la Presidenta detalló varias actividades llevadas a cabo por la secretaría para promover la labor del Grupo de Expertos, a saber un diálogo de políticas de alto nivel acerca de la presentación de informes sobre sostenibilidad, celebrado en Nairobi el 21 de julio de 2016, en el marco de la XIV UNCTAD; talleres técnicos sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes para los sectores privado y público; un proyecto de asistencia técnica ejecutado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo de las Naciones Unidas con componentes sobre la inclusión financiera y la contabilidad de las microempresas y pymes; y la asistencia prestada a los Estados miembros en la introducción de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad.

17. En el debate que tuvo lugar a continuación, un delegado pidió a la UNCTAD que facilitase la comunicación entre las delegaciones con sede en Ginebra (Suiza) y Nueva York (Estados Unidos de América), con miras a aumentar el número de Estados miembros elegidos por el Consejo Económico y Social para integrar el Grupo de Expertos. La secretaría señaló que a tal fin se habían realizado teleconferencias, sesiones informativas a cargo de funcionarios de la UNCTAD y que el Secretario General de la UNCTAD había celebrado una serie de almuerzos con delegaciones en Nueva York.

18. La Comisión tomó nota de la información contenida en los documentos TD/B/C.II/ISAR/75 y TD/B/C.II/ISAR/79 y aprobó el programa provisional que el Grupo de Expertos había propuesto para su 34^o período de sesiones.

D. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

(Tema 5 del programa)

19. La Directora de la División de Tecnología y Logística y el Director de la División de la Inversión y la Empresa informaron sobre los avances realizados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD —investigación y análisis, cooperación técnica y búsqueda de consenso— en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como la inversión y el desarrollo empresarial, y describieron los principales logros y repercusiones resultantes del cumplimiento de los mandatos de la UNCTAD.

20. En materia de investigación y análisis, la Directora de la División de Tecnología y Logística destacó las publicaciones emblemáticas bienales de la División y sus estudios sobre los países en desarrollo, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas. Como elemento central del pilar de la cooperación técnica cabía mencionar los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, y, en materia de búsqueda de consenso, la División había prestado servicios a varias reuniones de expertos, había asistido a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y funcionaba como centro de coordinación en la UNCTAD en su calidad de secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Esta tenía un mandato doble que abarcaba la ciencia, la tecnología y la innovación y la TIC, así como el seguimiento en todo el sistema de las Naciones Unidas del proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La Directora indicó que la División llevaba a cabo una amplia labor en el ámbito del

comercio electrónico y la economía digital. En líneas generales, el Maafikiano de Nairobi instaba firmemente a la UNCTAD a que reforzase sus actividades en el terreno de la ciencia, la tecnología y la innovación y la TIC para el desarrollo, y la UNCTAD había comenzado a buscar nuevas sinergias entre sus tres pilares.

21. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios delegados expresaron su reconocimiento por la labor de la UNCTAD sobre cuestiones de ciencia, tecnología e innovación, especialmente en lo relativo al comercio electrónico, que desempeñaba un papel importante en la economía. Se propuso hacer coincidir la Semana sobre el Comercio Electrónico de 2017 con la reunión de un grupo intergubernamental de expertos sobre el comercio electrónico y la economía digital. Un delegado alentó a la UNCTAD a que apoyase la aplicación del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que constituía una excelente oportunidad para examinar las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación, TIC y transporte. Otro delegado alentó a la UNCTAD a que siguiera ayudando a los países en desarrollo a aprovechar las políticas de ciencia, tecnología e innovación para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. En respuesta a una pregunta sobre los derechos de propiedad intelectual, la Directora de la División de Tecnología y Logística observó que la UNCTAD no era el principal organismo de las Naciones Unidas para las cuestiones de derechos de propiedad intelectual, si bien le correspondía cumplir un importante papel en ese sentido a través de su labor en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, que abarcaba los derechos de propiedad intelectual como instrumento de desarrollo, habida cuenta de sus repercusiones para la ciencia, la tecnología y la innovación. El Director de la División de la Inversión y la Empresa señaló también que la División tenía una sección dedicada a los derechos de propiedad intelectual cuya labor principal era el fomento de la capacidad para la producción de fármacos en los países menos adelantados. Además, la UNCTAD colaboraba con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual mediante iniciativas, programas y actividades conjuntas sobre el terreno.

23. La presentación del Director de la División de la Inversión y la Empresa versó sobre los logros alcanzados por la División en los tres pilares de la labor de la UNCTAD gracias a la aplicación de la gestión basada en los resultados y destacó el impacto (resultados a medio y largo plazo), la pertinencia, la calidad, la eficiencia y la eficacia de sus actividades. El Director describió la estrategia de la División y destacó que sus objetivos eran apoyar la inversión en el desarrollo sostenible y, en particular, armonizar sus actividades con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El enfoque adoptado por la División había sido calificado por varios evaluadores externos del subprograma 2 como un excelente ejemplo de gestión basada en los resultados y un modelo de mejores prácticas digno de ser imitado.

24. Los delegados elogiaron la gran calidad y efectividad en términos de desarrollo de la labor de la UNCTAD en el ámbito de la inversión y la empresa, así como su enfoque de la presentación de informes como un proceso transparente basado en los resultados, cuya efectividad era evidente. Refiriéndose al informe sobre los resultados y efectos positivos de la División en 2016, el Director respondió a algunos delegados explicando en mayor detalle cuestiones como las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD, la cooperación con otros programas y organizaciones y la pertinencia y utilidad de sus instrumentos de política en diversos contextos económicos. Hubo consenso en cuanto a que la labor de la UNCTAD en el ámbito de la inversión y la empresa debía seguir fortaleciéndose, específicamente en consonancia con la Agenda 2030.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

25. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 16 de noviembre de 2016, la Comisión eligió Presidente al Sr. Robert Waller (Estados Unidos) y Vicepresidente-Relator al Sr. Fredrick Matwang'a (Kenya).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

26. En su sesión plenaria de apertura, la Comisión aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.II/32). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.
4. Informes del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre sus períodos de sesiones 32° y 33°.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

C. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 7 del programa)

27. En su sesión plenaria de clausura, la Comisión autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe tras la conclusión del período de sesiones. El informe se presentaría a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo

Participantes¹

1. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Argelia	Francia
Austria	Grecia
Bélgica	Indonesia
Brasil	Irán (República Islámica del)
Canadá	Japón
Congo	Kenya
Côte d'Ivoire	Madagascar
Cuba	Mongolia
Djibouti	Namibia
Ecuador	Nepal
Egipto	Sudán
Estados Unidos	Túnez
Etiopía	Venezuela (República Bolivariana de)
Filipinas	Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Unión Europea

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Mundial del Turismo

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible

¹ En la presente lista figuran los participantes en la Reunión. La lista de participantes inscritos se puede consultar en el documento TD/B/C.II/INF.8.